



80. Dispone nuevo plazo de vigencia certificados Subsidio Habitacional D.S. 255 (V. y U.) de 2006 Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título III Ampliación, correspondiente al "Comité de Ampliación de Vivienda Las Mariposas II", de la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía.- Código 150502.-

Resolución Exenta N°

0547

Temuco,

18 JUN. 2020

#### VISTOS:

- El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo estipulado en el Artículo N°38, sobre "prórrogas";
- La Resolución Exenta N° 6042 (V. y U.) de fecha 11.05.2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de autorizar una prórroga o nuevos plazos de vigencia a Certificados de Subsidio Habitacional, regulados por el D.S. 255 (V. y U.) de 2006;
- La Resolución Exenta N° 5343 (V. y U.) del 08.08.2018, que convalida postulaciones que indica y, aprueba nómina de postulantes seleccionados en el segundo proceso de postulación del Llamado Nacional en condiciones especiales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, del año 2018, efectuado por la Resolución Exenta N° 1253 (V. y U.) de 2018 y, sus modificaciones;
- La Resolución Exenta N° 671 (V. y U.) de fecha 09.04.2020, que adopta medidas excepcionales de gestión en relación la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional, regulados por el D.S. 255 (V. y U.) de 2006;
- La Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- El Decreto Exento N° 44 (V. y U.), del 16.05.2018, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la Región de La Araucanía;

#### CONSIDERANDO:

- Ordinario N° 1446, del 20.05.2020, del Director SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 180 días, para 28 certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título III Ampliación de los beneficiarios que se indican a continuación, integrantes del **Comité de Ampliación de Vivienda Las Mariposas II**, código 150502, de la comuna de Curacautín, justificado con Informe Técnico N° 5371, de fecha 20.03.2020, que declara un avance de obra de 70% ejecutado, validando así el plazo requerido ante la necesidad de gestionar término de obras, pagos a la empresa constructora, entidad Patrocinante y finalmente hacer cierre de procesos administrativos;

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	SERIE CERTIFICADO SUBSIDIO
1	AGUAYO RIVAS JUANA CLERIDA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300702
2	ALARCÓN SANHUEZA FLOR MARIA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300701
3	ALBARRACÍN RIVAS RUTH ORLANDA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300710
4	ALBORNOZ CARDENAS GUMERCINDA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300705
5	ANTINE CAÑUMIR YANNETTE MYRIAM	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300728
6	AVELLO VALENZUELA GRICELDA BEATRIZ	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300707
7	BARRIENTOS LEIVA JOSE SEBASTIAN	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300699
8	CAICOMPAI ROJAS ALBERTINA ELENA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300706
9	CAMPOS MELGAREJO MARIBEL DEL CARMEN	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300718
10	CAMPOS POBLETE PATRICIA MARGARITA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300711
11	CARES VALLEJOS MARIA HICELA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300725
12	CHAVARRÍA RUBILAR NOEMI ESTER	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300714
13	DÍAZ RUBILAR MARIA ELENA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300709
14	FUENTEALBA BARRIENTOS SONIA ELENA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300717

15	HENRÍQUEZ GONZALEZ MARCIA KATHERINE	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300713
16	LAGOS ARAVENA JUANA DEL ROSARIO	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300700
17	LAGOS PEREZ MIGUEL EDUARDO	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300727
18	LARA QUILODRAN BERTA ELENA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300698
19	MONCADA GARAY MONICA NELIDA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300708
20	MUÑOZ MARTEL JUANA DEL CARMEN	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300712
21	PÉREZ CANDIA DEMETRIO	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300730
22	PÉREZ MORALES ANA MARIA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300720
23	POBLETE CARRASCO ATILIA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300724
24	RUBILAR CID NATALY JAZMIN	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300726
25	SANDOVAL PEÑAILILLO LIDIA INES	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300722
26	SCHWEITZER VALENZUELA HELLEN NATALIA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300715
27	SEGURA ALMUNA MERCEDES DEL CARMEN	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300704
28	VIDAL HUECHO ANA SUSANA	[REDACTED]	IM3 N° SE2-2018-300716

- Que, según la solicitud ingresada con fecha 31 de marzo de 2020, los retrasos se debieron a problemas para encontrar mano de obra calificada, junto con factores climáticos y desabastecimiento de materiales, producto de los acontecimientos vividos en el país a finales del año 2019.
- Que, debido a la contingencia nacional por la pandemia que afecta al país, las Entidades de Asistencia Técnica y las empresas constructoras se han visto afectadas para realizar los procesos dentro de la fecha de vigencia de los certificados de subsidios.
- Que, debido a la instalación de cordones sanitarios, no se ha logrado entrar o salir de las comunas más afectadas en la Región de la Araucanía.
- Que, sólo queda pendiente el cobro de **28 beneficiarios de un total de 33**, los cuales no pudieron efectuarse dentro del plazo de vigencia del subsidio, por las razones fundamentadas en el Considerando 2), 3) y 4) precedentes.
- Que, atendida justificación entregada por el SERVIU Regional, que obedece a causal d) del Art. 38, del D.S. 255 (V. y U.) de 2006, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION:

Otorgase a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, de **180 días corridos**, a los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título III Ampliación, de los beneficiarios individualizados en el Considerando 1) precedente, integrantes del comité señalado



PABLO ARTIGAS VERGARA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

SCR.DSB DVG  
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía.  
At. Mario Morales Espinoza
- División Política Habitacional MINVU Santiago
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía
- Jurídica MINVU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU, Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes